

El Área de Trámite Documentario
y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que
esta fotocopia es idéntica a su original que se
ha tenido a la vista Lima, 19 FEB. 2020

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 037
Lima, 19 FEB. 2020

2020-AGN/J

VISTO, el Informe N° 092-2020-AGN/SG-OPP-AP, de fecha 17 de febrero de 2020, sobre Transferencia de Fondos Públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN), correspondiente al mes de febrero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°301-2019-AGN/J, de fecha 30 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020; considerándose los fondos públicos necesarios para el otorgamiento de incentivos laborales para el personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 33° "Lineamientos para las Transferencias al CAFAE y otra disposición" de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece las directrices a tomar en cuenta por las entidades públicas para la transferencia de fondos públicos al CAFAE;

Que, mediante Decreto Supremo N° 421-2019-EF se aprobó el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE, comprendidos en el ámbito de aplicación de esta norma a los trabajadores administrativos sujetos al régimen del decreto legislativo N°276;

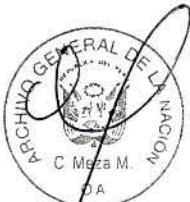
Que, de conformidad con lo expuesto en el Informe N° 092-2020-AGN/SG-OPP-AP, de fecha 17 de febrero de 2020, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, resulta pertinente transferir al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Archivo General de la Nación CAFAE-AGN, los fondos públicos necesarios para el pago del Incentivo Único a los servidores administrativos sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 en el Pliego 060 Archivo General de la Nación, correspondiente al mes de febrero del presente año;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la transferencia de fondos públicos al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN), para el financiamiento de incentivos laborales que corresponde otorgar al personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo



El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

19 FEB. 2020

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

276 correspondiente al mes de Febrero de 2020, la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES CON 64/100 SOLES (S/. 56,093.64).

Artículo 2.- Autorizar que el egreso de lo dispuesto en el primer artículo, se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Función 21 Cultura y Deporte y la Función 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, de las actividades siguientes:

FEBRERO 2020

5.000001	Planeamiento y Presupuesto	S/.	4,746.00
5.000002	Conducción y Orientación Superior		1,070.00
5.000002	Conducción y Orientación Superior		2,370.00
5.000003	Gestión Administrativa		6,886.00
5.000003	Gestión Administrativa		2,140.00
5.000005	Acciones de Control y Auditoría		1,070.00
5.001358	Digitalización de los Fondos Documentales		2,140.00
5.001351	Restauración de Documentos		5,136.65
5.001355	Capacitación en Materia Archivística al Personal		2,180.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		1,073.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		3,480.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		1,300.00
5.001358	Asesoramiento a los Archivos Públicos, Regionales y Notarías		1,070.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		3,174.33
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		10,799.00
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		6,424.33
5.004655	Organización, Descripción y Servicios Archivísticos		<u>1,034.33</u>
			56,093.64

TIPO DE TRANSACCIÓN
GENÉRICA
SUB GENÉRICA NIVEL 1
SUB GENÉRICA NIVEL 2
ESPECÍFICA NIVEL 1
ESPECÍFICA NIVEL 2

2. Gastos Presupuestarios
1. Personal y Obligaciones Sociales
1. Retribuciones y Complementos en Efectivo
1. Personal Administrativo
2. Otras Retribuciones y Complementos
1. Asignación a Fondos para Personal

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional